



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA  
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 1 de 6

**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO**

<b>No. DEL CONTRATO</b>	08007852024		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, HCB Familia Mujer e Infancia - FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.		
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>	<b>CARMEN CECILIA MIRANDA PANIZA</b> , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. <b>32.753.883</b> en su calidad de Directora Regional (e) del ICBF Regional Atlántico, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y encargada mediante <b>Resolución No. 0900 del 26 de enero de 2026</b> , posesionada mediante <b>Acta No. 61 del 26 de enero de 2026 y Prorrogada mediante Resolución No. 2197 del 24 de abril de 2026</b> , delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.		
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	CORPORACIÓN AGROSOCIAL	
	<b>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/> Nit. <input checked="" type="checkbox"/> No. <u>802.010.694 - 3</u>
	<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)</b>	Martinez Salas Aleidys Esther	
	<b>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. <input checked="" type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/> No. <u>22.669.632</u>
	<b>DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR</b>	Certificación de existencia y representación legal expedido el 04/05/2026 por la Cámara de Comercio de Barranquilla.	
	<b>SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	DILVIS ESTHER VALERA CERRA
<b>CARGO</b>		COORDINADORA	
<b>DEPENDENCIA</b>		CENTRO ZONAL SABANAGRANDE	
<b>CONSIDERACIONES</b>			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA  
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 2 de 6

1.- Que, el día 31/10/2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 08007852024 de 2024.

**VALOR DEL CONTRATO**

2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.058.242.543)	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$149.365.248)	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$885.588)	MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$1.206.722.203)

**DESARROLLO DEL CONTRATO**

3.- Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: *“El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución”.*

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR ADICIONADO (SI APLICA)
1	12/12/2024	Mediante la cual se liberaron recursos por la suma de \$885.588	233524	
2	20/12/2024	Mediante la cual se prorrogó el contrato convenio hasta el 28 de diciembre de 2024.  Mediante la cual se adicionó al valor del contrato la suma de: \$149.365.248	233524	\$149.365.248

5.- Que el Grupo Jurídico de la Regional Atlántico del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

INICIAL							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-44-101132910	0	31/10/2024	01/11/2024	20/06/2025	01/11/2024
Calidad del Servicio					01/11/2024	20/06/2025	
Pago de Salarios					01/11/2024	20/12/2027	
Responsabilidad Civil	SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-40-101060986	0	31/10/2024	01/11/2024	20/12/2024	01/11/2024

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA  
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 3 de 6

**Modificación No. 2**

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-44-101132910	2	20/12/2024	01/11/2024	28/06/2025	21/12/2024
Calidad del Servicio					01/11/2024	28/06/2025	
Pago de Salarios					01/11/2024	28/12/2027	
Responsabilidad Civil	SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-40-101060986	1	20/12/2024	01/11/2024	28/12/2024	21/12/2024

**Nota:** De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 sobre la Suficiencia de la garantía de cumplimiento se indica "La *garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.*"

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
GIANCARLOS BARRIOS SUAREZ	COORDINADOR	CENTRO ZONAL SABANAGRANDE	20/09/2024	12/03/2025
PAOLA ESTHER ALVARINO AMADOR	COORDINADORA	CENTRO ZONAL SABANAGRANDE	13/03/2025	29/06/2025
MARIBEL ESCORCIA MUÑOZ	COORDINADORA	CENTRO ZONAL SABANAGRANDE	30/06/2025	27/04/2026
DILVIS ESTHER VALERA CERRA	COORDINADORA	CENTRO ZONAL SABANAGRANDE	28/04/2026	Vigente

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 20/01/2026, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 08007852024 de 2024.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 02/10/2025, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan dos (2) pagos por la suma total de MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$1.206.722.203).

- Rendimientos por la suma de \$ 136.653
- Reintegros por la suma de \$ 32.087.817

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA  
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 4 de 6

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE LIQUIDACIÓN / FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total			
	Parcial			
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)				

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. 08007852024 de 2024 fueron lo(s) siguiente(s):

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 100024 del 28/10/2024	\$1.058.242.543	Inicial	No. 233524 del 31/10/2024	\$1.058.242.543
Disminución No. 1	No. 100024 del 28/10/2024 con fecha de operación del 14/12/2024	\$ -885.588,00	Disminución No. 1	No. 233524 del 31/10/2024 con fecha de operación del 14/12/2024	\$ -885.588,00
Adición No. 1	No. 100024 del 28/10/2024 con fecha de operación del 20/12/2024	\$149.365.248	Adición No. 1	No. 233524 del 31/10/2024 con fecha de operación del 20/12/2024	\$149.365.248

**RESUMEN FINANCIERO**

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA  
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 5 de 6

13.- El resumen financiero del contrato No. 08007852024 de 2024, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 02/10/2025, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

<b>Balance Financiero de la Contratación</b>	
<b>VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:</b>	<b>\$ 1.058.242.543</b>
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 1.058.242.543
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
<b>VALOR TOTAL ADICIONES</b>	<b>\$ 149.365.248</b>
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 149.365.248
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
<b>VALOR TOTAL REDUCCIONES</b>	<b>\$ 885.588</b>
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 885.588
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
<b>VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO</b>	<b>\$ 1.206.722.203</b>
<b>1</b> VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 1.206.722.203
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO:</b>	<b>\$ 1.174.634.386</b>
<b>2</b> VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 1.174.634.386
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
<b>3</b> PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 1.206.722.203
<b>4=(1-2)</b> VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
<b>5=(2-3)</b> SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 32.087.817
<b>6=(3-2)</b> SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	\$ 0

**NOTAS FINANCIERAS**

14. Que, de conformidad con el soporte expedido por la Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF de fecha 07/10/2025 y 09/01/2026 se hizo constar que:

- Rendimientos por la suma de \$ 136.653
- Reintegros por la suma de \$ 32.087.817

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA  
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 6 de 6

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA:** Liquidar de común acuerdo el contrato No. 08007852024, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y CORPORACIÓN AGROSOCIAL de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes se declaran a paz y salvo únicamente en relación con las obligaciones cumplidas y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión, de acuerdo con lo descrito en la presente acta; en ese sentido reconocen y aceptan que, respecto de las obligaciones no recibidas a satisfacción, subsiste el deber de cumplirlas en los términos del contrato, los documentos técnicos y anexos que lo integran.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El ICBF se reserva el derecho de iniciar las acciones legales a que haya lugar, con miras a garantizar el cumplimiento de las obligaciones y del objeto contractual.

**SEGUNDA:** Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

**TERCERA:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 08007852024 de 2024.

**CUARTA:** El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

**QUINTA:** Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

**SEXTA:** La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

**SALVEDADES:** Ninguna.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*